



Roma, 1 de mayo de 2022

125 aniversario de la Fundación de la Congregación

A los MM. RR. Superiores
de las Circunscripciones Rogacionistas
y a las Comunidades Rogacionistas

Estimados Cohermanos,

Este año se cumple el 125 aniversario de la erección o aprobación diocesana de la Congregación, por parte del Arzobispo de Messina, Mons. Ángel Paíno, con el decreto emitido el 6 de agosto de 1926, con fuerza retroactiva a 1897 (16 de mayo), año de su fundación.

La primera página del Boletín de julio-agosto de 1926 anunciaba el acontecimiento con el titulado en mayúsculas: “*Deo gratias! Deo gratias! Deo gratias!*”. Y la razón de tal regocijo se explicó inmediatamente.

“¡Deo gratias! El sueño acariciado durante muchos años se ha hecho realidad. La meta brillante, el ideal resplandeciente, que ha formado la santa pasión de tantos y tantos corazones, ¡se ha logrado hoy! Las oraciones y los votos, que se elevaron continuamente al cielo, ¡se han cumplido hoy! *Deo gratias!*”.

Las páginas siguientes contenían el decreto, en latín, de la erección de la Congregación de las Rogacionistas del Corazón de Jesús; a éste le siguió, inmediatamente después, el decreto en latín de la erección de las Hijas del Divino Celo y, de nuevo, los dos decretos en italiano. Nos gustaría leer esta importante página de nuestra historia que nos recuerda nuestras genuinas raíces:

“Nosotros, Ángel Paíno... A todos los que lean estas cartas, salud y bendición en el Señor. Entre los principales deberes de nuestro oficio pastoral está ciertamente el de alentar con todas nuestras fuerzas lo que tiende al bien de las almas. Por lo tanto, dado que el claro reverendo D. Aníbal M. Di Francia nos pidió humildemente que sometiéramos a examen los estatutos de la Congregación titulada Rogacionistas del Corazón de Jesús y, si nada se oponía a ellos, los aprobáramos con Nuestra autoridad ordinaria, decidimos de muy buena gana cumplir con sus deseos. Nos ha parecido que las Constituciones, redactadas por el propio Fundador, proporcionan los medios adecuados para alcanzar el objetivo del Instituto, que tiende a adquirir su propia perfección y a procurar la salud de sus vecinos, especialmente mediante las siguientes obras: catequizar a los niños pobres y rudos; ayudar paternal y religiosamente a los necesitados; dar hospitalidad y toda clase de cuidados a los huérfanos. Lo que más nos agrada es que en la angustia de los tiempos actuales, los congregados rogacionistas, a través de su propio instituto, del que toman su nombre, imploran asiduamente al Dios misericordioso que envíe obreros a la mies.

“Por lo tanto, según el can. 492 C.J.C. y de acuerdo con la Instrucción de la Sagrada Congregación para los Religiosos, emitida el 30 de noviembre de 1922, con el permiso previo concedido por la misma Sagrada Congregación el 30 de julio de 1926, por Nuestra autoridad ordinaria aprobamos y confirmamos las Constituciones de la mencionada Congregación de las Rogacionistas

del Corazón de Jesús, y la misma Congregación, en virtud de las presentes cartas, erigimos y declaramos canónicamente erigida como persona moral eclesiástica, plenamente sometida a Nosotros de acuerdo con la ley, con todos los derechos y facultades que, según los cánones, tales personas están obligadas a usar y aprovechar y con efecto retroactivo al año de fundación 1897. Exhortamos encarecidamente a los Rogacionistas a observar con constancia y fidelidad la regla que se les ha dado y a amarla con gran afecto, brillando en todo por la piedad, la disciplina y la caridad.

“Messina del Palacio Arzobispal, con nuestro sello y con la firma de nuestro Canciller, en el año de Nuestro Señor de mil novecientos veintiséis, el día seis de agosto, fiesta de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo. + Ángel Paíno Arzobispo y Archimandrita de Messina”.

Una nota que encontramos en el Boletín de enero-febrero de 1936 nos dice cuál era el tamaño de la Congregación en el momento de su aprobación:

“El 1 de junio de 1927, día del tránsito del Venerable Fundador, los Rogacionistas eran 31, distribuidos de la siguiente manera: Sacerdotes 4; estudiantes 16, coadjutores 11. El cuadro era más o menos el mismo el 6 de agosto de 1926, fecha de la aprobación diocesana de la Congregación: Sacerdotes 5, estudiantes 14, coadjutores 10. En total 29”.

Con el decreto de erección se aprobó nuestra Familia Religiosa en un momento concreto en el que, aunque todavía no estaba especialmente desarrollada, presentaba garantías de crecimiento, también a la vista del buen número de alumnos religiosos. Al mismo tiempo, el decreto, con carácter retroactivo, pretendía reconocer los progresos realizados por la Congregación desde sus primeros inicios, como la fecha de su fundación, el 16 de mayo de 1897.

Hoy queremos volver la vista a ese comienzo sabiendo que nos pertenece a todos, como la semilla de la que nos desarrollamos, el manantial del que brotamos o las raíces que se echaron para nuestro crecimiento.

El P. Tusino, al hablar de los inicios de la comunidad masculina,¹ recuerda la propuesta hecha al obispo de Mesina, el 25 de noviembre de 1887, de establecer en el Barrio Aviñón una comunidad de sacerdotes que se dedicaran a las misiones populares en los pueblos, propuesta que no tuvo continuidad. Añade que en los años siguientes algunos jóvenes que mostraban signos de vocación sacerdotal, pidieron al obispo permiso para vestir la sotana, para emprender el camino sacerdotal viviendo como huéspedes del canónigo Di Francia en el Barrio Aviñón.

El primero en entrar fue el joven Antonino Catanese el 2 de julio de 1889; al año siguiente, entraron el maestro Francisco Bonarrigo y otros tres jóvenes aspirantes, uno de ellos, Giuseppe Montalto, sobrino del Padre Aníbal. El grupo, que vivía en una sección separada del Barrio Aviñón y contaba con un acompañamiento adecuado, crecía año tras año. En una nota que enumera los encargos de cada uno, para el año 1895-96, aparecen once nombres, pero otros tres se encuentran en otras notas. Al principio los jóvenes tenían la escuela interna, más tarde asistieron al seminario formando un grupo distinto, separado también de los otros clérigos externos.

La comunidad de clérigos no constituyó el inicio de una Congregación religiosa, ya que los jóvenes simplemente se proyectaban hacia el Sacerdocio, pero al mismo tiempo, en la escuela del Padre Aníbal, se nutrían de una espiritualidad específica, adquirían el sentido de pertenencia a la Obra Piadosa de la Beneficencia y se dedicaban, de forma compatible con sus estudios eclesiásticos, a la educación e instrucción de los huérfanos.²

¹ Cf. TUSINO T., *Padre Annibale M. Di Francia, Memorie Biografiche*, Parte II, Ed. Rogate, Roma 1996, p. 166 ss.

² Cf. *Ibid.*, p. 173.

En el año 1897 - como nos cuenta el Padre Santoro³ - el Padre Mauro Placido, un sacerdote benedictino de Montecasino, pidió hospitalidad en el Barrio Aviñón, y fue recibido y permaneció allí durante medio año. Había llegado a Mesina quizás para intentar reconstruir una comunidad benedictina en el antiguo monasterio de María Magdalena, que se encontraba a poca distancia. Durante su estancia, se integró bien en la Obra Piadosa, prestando una valiosa ayuda al Padre Aníbal. Entre los jóvenes que encontró en el Barrio Aviñón, vio a algunos que no eran clérigos pero que eran piadosos y se dedicaban al servicio de la caridad. Tal vez pensó que podrían ser la semilla para la restauración del monasterio. El hecho es que pidió y obtuvo del padre Aníbal que les impusiera un hábito religioso y que fueran considerados como novicios. El padre Santoro señala que era un hábito de estilo benedictino, ceñido a las caderas por un cinturón de cuero, con una capa, también negra, con una pequeña capucha. Llevaban, cosido a la sotana, el emblema que los distinguía: un corazón impreso en tela con la inscripción “Rogate ergo Dominum messis ut mittat operarios in messem suam”. Los tres jóvenes también adoptaron un nombre religioso, según la costumbre monástica: Plácido Romeo se llamó Hermano Plácido, Francesco Di Gregorio se llamó Hermano Benedetto y Carmelo Calabrò se llamó Hermano José.⁴ Era el 16 de mayo de 1897.⁵

El Padre Vitale, en su biografía del padre Aníbal, publicada en 1939, nos dice que “de aquellos tres, después de unos 40 años, sólo quedó uno entre nosotros, el hermano Plácido Romeo, Coadjutor Rogacionista, fiel a su vocación”,⁶ que murió en Oria el 26 de febrero de 1940.

El camino abierto por los tres jóvenes presentaba varias incógnitas y algunas certezas: la de entregarse al Señor y al servicio de los pequeños y los pobres y, además, la de llevar el Rogate en el corazón.

El Padre Aníbal “pensó, por tanto, en los clérigos congregados y en 1898 les propuso el postulante y redactó un reglamento especial para ellos, con la esperanza de establecer más tarde el noviciado con profesión religiosa regular”.⁷

En él prescribe: “Como la pequeña Congregación, al igual que toda la Obra Piadosa, lucha bajo la bandera del sagrado lema evangélico: *Rogate ergo Dominum messis, ut mittat operarios in messem suam*, así los Congregados añadirán a los tres votos el cuarto de la oración diaria para obtener buenos obreros para la Santa Iglesia”. Además, con respecto a las Órdenes Sagradas, añade: “Ningún miembro de la Congregación, como se dice al principio, pretenderá ascender a las Órdenes Sagradas, aunque, puesto que le parece que Dios le llama, puede alimentar un humilde y santo deseo perfectamente remitido a las manos de la obediencia”.⁸

En este camino de discernimiento encontramos que, al año siguiente, el 11 de octubre de 1900, el Padre Aníbal redactó unas *Notas de Reglamento para la Congregación Rogandina*, en las que declaraba, en primer lugar, que el objetivo era “Recoger de la Santísima Boca de Jesucristo el Mandato de su Divino Corazón: *Rogate ergo Dominum messis, ut mittat operarios in messem suam*. Ejecutarlo. Propagarlo *ad maiorem consolationem cordis Iesu*”.⁹

Por el P. Tusino nos enteramos de que en la fiesta del *Patrocinio de San José*, que caía el tercer domingo después de Pascua, el 23 de abril de 1899, los hermanos Plácido Romeo y Benedicto

³ Cf. SANTORO D. S., *Breve Profilo Storico della Congregazione dei Rogazionisti*, Roma 1985, p. 20.

⁴ Cf. TUSINO T., *Padre Annibale M. Di Francia, Memorie Biografiche*, Parte II, Ed. Rogate, Roma 1996, p. 395.

⁵ Cf. *Positio super Virtutibus*, Vol. II, Cronologia, p. 1305.

⁶ VITALE F., *Il Canonico Annibale Maria Di Francia – Nella vita e nelle opere*, Messina 1939, p. 254.

⁷ TUSINO T., *Padre Annibale M. Di Francia, Memorie Biografiche*, Parte III, Ed. Rogate, Roma 1998, p. 31.

⁸ DI FRANCIA, A., *Scritti*, vol. V, Ed. Rogate, Roma 2009, p. 244.

⁹ *Ibid.*, p. 247.

María hicieron voto de castidad y obediencia al Rogate, es decir, de rezar todos los días para que el Señor Dios se digne enviar los buenos trabajadores a la Santa Iglesia.¹⁰

Al año siguiente, el 6 de mayo de 1900, tercer domingo después de Pascua, fiesta del *Patrocinio de San José*, los diez primeros religiosos hicieron su profesión *ad annum*. En realidad, era una profesión reducida, de hecho, se comprometían con una promesa de pobreza y obediencia y un voto de castidad y obediencia al Rogate. El 11 de mayo siguiente dieron cuenta de su profesión al Arzobispo D'Arrigo, implorando su bendición pastoral. He aquí sus nombres: el Padre Aníbal y los padres Bonarrigo y Catanese; D'Agostino, subdiácono; Micalizzi, clérigo; los hermanos coadjutores Plácido, Benedicto y José Antonio; y dos jóvenes clérigos completaron el número de diez, Russello Salvatore y Schepis Nicolò.

Se declararon: Los más humildes y obedientes hijos y servidores, los *Clérigos Regulares Oblatos del Corazón de Jesús*.¹¹ Al año siguiente, el 14 de septiembre de 1901, tomaron el nombre de *Rogacionistas*, que fue aprobado oficialmente.

Vemos que en esta ocasión se reunieron los Hermanos Coadjutores, que habían emprendido el camino de la vida religiosa el 16 de mayo de 1897, orientados al servicio de los niños y los pobres, y los Clérigos, junto con el Padre Aníbal y los Padres Bonarrigo y Catanese. Emitieron votos privados, sobre los que solicitaron la bendición y la aprobación del Obispo. Este fue un paso importante hacia la organización de un proceso de formación que comenzara con un noviciado regular.

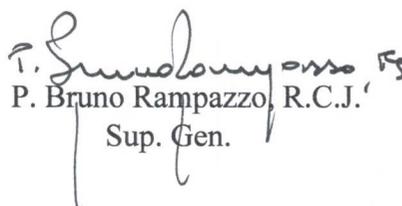
En el *Memorial de los Divinos Beneficios* el Padre Aníbal recuerda el nacimiento de la Congregación masculina con unas sencillas palabras: “En este año (1900) en el mes de mayo, en el día del Patrocinio de San José, se inició la pequeña Congregación religiosa masculina, con la emisión de dos votos y dos promesas *inter solemnia*, y con diez miembros; luego, al cabo de unos días, la pequeña Congregación se presentó a Su Excelencia el Arzobispo y recibió la bendición y la aprobación. Se leyó un discurso especial y se entregó al Arzobispo. *Laus Deo!*”.

El Padre Aníbal eligió la fiesta del Patrocinio de San José como día para la profesión religiosa. Pablo VI, en 1964, dedicó este domingo del Buen Pastor a la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones.

El camino inicial de nuestra Congregación no fue fácil. El Padre Aníbal reconoció todo esto en la vida de la Obra Piadosa: “Con la venida de Jesús en el Santísimo Sacramento, la Obra Pía, en la persona de sus primeros miembros, surgió como una niña, o más bien surgió como una pequeña caravana para iniciar una peregrinación muy dura, pero siempre confortada por la verdadera arca de la alianza que no contiene el maná simbólico, sino el verdadero Pan vivo bajado del Cielo, Jesús en el Sacramento”.¹²

Este aniversario nos mueve a alabar y bendecir a los Divinos Superiores por el gran regalo de nuestra Familia Religiosa, a invocar la Misericordia divina por nuestra falta de fidelidad y a implorar nuevas gracias y bendiciones, repitiendo una vez más: “*Deo gratias! Deo gratias! Deo gratias!*”.

Con este deseo, os saludo con afecto en el Señor.


P. Bruno Rampazzo, R.C.J.
Sup. Gen.

¹⁰ Cf. TUSINO T., *Padre Annibale M. Di Francia, Memorie Biografiche*, Parte III, Ed. Rogate, Roma 1998, p. 32.

¹¹ Cf. DI FRANCIA, A., *Scritti*, Vol. VII, Ed. Rogate, Roma 2016, p. 479.

¹² DI FRANCIA, A., *Scritti*, vol. VI, Ed. Rogate, Roma 2010, p. 390.